

APRUEBA PROYECTOS FONDOS CONCURSABLES CULTURALES AÑO 2011 y SUBVENCIONES QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1837 de fecha 20.07.2011 que aprueba Bases de Fondos Concursables del Fondo de Desarrollo Vecinal, Culturales y Deportivos año 2011.

El Certificado N° 63 de fecha 08.09.2011 del Secretario Municipal (S), el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 98 de fecha 31.08.2011, el Concejo aprobó la selección de 03 proyectos postulados al Fondo Concursable de Cultura año 2011, por un monto total de \$ 300.000, lo que hace un total de \$ 900.000.

Los Antecedentes del proceso de selección remitidos por Comunicaciones

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE selección de 03 Proyectos correspondientes a Fondos Concursables Culturales año 2011, los que a continuación se señalan :

NOMBRE	APORTE MUNICIPAL
1º Agrupación Folclórica Ilusión Campesina "Vestimenta para nuevos integrantes de la Agrupación" RUT N° 65.799.950-4	\$ 300.000
2º Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer" "Voces Vivas por siempre" RUT N° 75.981.640-4	\$ 300.000
3º Agrupación Folclórica Entre Vestidos y Chamantos " "Vestuario para niños que mantendrán las tradiciones Chilenas". RUT N° 65.741.940-0	\$ 300.000

GIRESE los montos antes indicados a las Organizaciones señaladas.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004.001.019 "Transferencia Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE